GRUCOING
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS

INFORME DE INTERVENTORIA DE OBRA CONTRATO N.º. 2023-05-0011

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

INFORME MENSUAL # 17 DEL ÁREA DE GESTION SOCIAL

PERIODO:
10 DE NOVIEMBRE A 9 DE DICIEMBRE 2024

MUNICIPIO DE RIO DE ORO

DEPARTAMENTO DEL CESAR

DICIEMBRE 2024

ELABORADO
NOMBRE: GIOVANNY ALFONSO GARCÍA JACOME
FECHA: 09 - DICIEMBRE – 2024
FIRMA: 

Índice

1. Introducción
2. Objetivo General
2.1. Objetivos Específicos
3. Alcance
4. Actividades realizadas en el periodo.
5. Problemáticas presentadas o acciones a mejorar en el proyecto.
6. Conclusiones y recomendaciones.
7. Anexos.

1. INTRODUCCIÓN.

Continuando los procesos de interventoría del proyecto con objeto del contrato **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, producto de los procesos constructivos se generan situaciones que pueden ocasionar impactos negativos en la comunidad y otros grupos de interés en la **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**. En el presente informe social correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de Noviembre al 09 de Diciembre de 2024, se presentan las generalidades de la gestión del periodo en revisión, en el área social dentro de los ítems contractuales contemplados en el Plan de gestión social PGS. Así mismo hace referencia al conjunto de medidas que se implementaron y aplicaron en el transcurso de este periodo relacionado con el manejo con la comunidad y los trabajadores del CONTRATO DE OBRA No **N.º. 2023-04-0011**.

Este documento fue elaborado, teniendo en cuenta cada uno de los aspectos que fueron ofertados e implementados en el frente de obra, ya que, la gestión social, no solo se desarrolla con la finalidad de cumplir con los requerimientos legales del

contrato, sino además para contribuir con la minimización y mitigación de los impactos causados a la comunidad con la ejecución de las actividades constructivas.

2. OBJETIVO GENERAL

supervisar y garantizar que todas las actividades relacionadas con la gestión social de un proyecto se lleven a cabo de manera adecuada y de acuerdo con los compromisos establecidos. Este objetivo tiene como finalidad principal asegurar que el proyecto se desarrolle de manera socialmente responsable y que se minimicen los impactos negativos en la comunidad y otros grupos de interés.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acompañamiento a las actividades de mecanismos de comunicación efectivos entre la entidad responsable del proyecto y la comunidad. Supervisar la calidad y la oportunidad de la información proporcionada, asegurando que sea comprensible y accesible para todos los grupos de interés.
- Acompañamiento a la supervisión y la evaluación del estado de infraestructura de las viviendas. Garantizar que se informe a cada propietario sobre los hallazgos encontrados y que se realice un seguimiento adecuado para garantizar que las correcciones necesarias se realicen antes de la entrega final del proyecto.
- verificar que se haga efectiva la participación activa de la comunidad y otros grupos de interés en el proceso de toma de decisiones del proyecto. inspeccionar la coordinación de reuniones, talleres y consultas para identificar necesidades y preocupaciones, y asegurarse de que estas sean consideradas en la planificación y ejecución del proyecto.

- verificar que se desarrollen estrategias de concientización y sensibilización que promuevan la responsabilidad social de todos los actores involucrados en el proyecto. Supervisar la implementación de estas estrategias y su impacto en la calidad de vida de la comunidad.
- supervisar que se Establezca un sistema de seguimiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad. Asegurar que estas sean atendidas de manera oportuna y que se busque soluciones que respeten el entorno social urbano y promuevan el bienestar de los interesados.
- verificar la entrega de informes periódicos que documenten los resultados del proceso de la gestión social y proporcionar recomendaciones para mejorar la gestión social del proyecto.

3. ALCANCE

El área gestión social de la interventoría de obra con objeto **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, quien desarrolla las actividades interventoras del proyecto con objeto **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, en el periodo de actividades comprendido entre el 10 de Noviembre al 9 de Diciembre del año en curso, El alcance de la interventoría en el Plan de Gestión Social se centra en la supervisión y el seguimiento de las actividades relacionadas con la construcción

del Centro de Acopio Mayorista y Minorista en el municipio de Rio de Oro, departamento del Cesar. Está dirigido a los habitantes del municipio, especialmente a aquellos grupos directamente beneficiados, así como a la población en general. El objetivo es prevenir y abordar de manera eficaz todas las afectaciones sociales que puedan surgir debido a la construcción del centro de acopio, y contribuir al desarrollo de las comunidades.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACTIVIDADES.

Atención al Ciudadano:

- Para el servicio de Atención al ciudadano se identifica la ubicación de la oficina asignada, la cual está ubicada en la dirección Calle 5s N°144 – E Local 4, en el barrio la Quinta de Rio de Oro, Cesar, donde se tramitan todas las PQRS manifestadas por la comunidad.

Atención a Inquietudes de la Comunidad:

Durante el período correspondiente al informe 17, la empresa contratista reportó que no se recepcionaron PQRSF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones) por parte de la comunidad. Este resultado refleja una relación armónica y un adecuado manejo de la comunicación entre el proyecto y los habitantes del área de influencia, evidenciando la efectividad de las estrategias implementadas para la gestión social y la atención a posibles inquietudes de la comunidad.

Además, es importante destacar que, en el presente período, no se han desarrollado actividades laborales en el proyecto, lo que también ha podido contribuir a la ausencia de solicitudes o reclamos por parte de la comunidad. Sin embargo, se mantiene el compromiso de garantizar una comunicación abierta y oportuna con los actores involucrados para prevenir cualquier situación que pudiera afectar la percepción y aceptación del proyecto.

Cabe mencionar que la única labor pendiente en el marco del proyecto es la instalación de un poste con su respectivo transformador, actividad que será realizada bajo los estándares de seguridad y calidad establecidos, asegurando el mínimo impacto en la comunidad y el entorno.

La interventoría, como actor clave en la gestión del proyecto, reafirma su compromiso con la gestión social, asegurando que todas las interacciones con la comunidad y demás partes interesadas se desarrollen con transparencia, equidad y una comunicación efectiva.

En este sentido, la interventoría llevará a cabo un seguimiento continuo y riguroso de las actividades sociales, garantizando su ejecución eficiente y dentro de los plazos establecidos. Para optimizar la gestión de las PQRSF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones), se implementarán medidas correctivas y estrategias de mejora continua. Estas acciones incluirán la definición de tiempos específicos para la resolución de cada solicitud, el fortalecimiento de los canales de comunicación para mantener informada a la

comunidad sobre el estado de sus peticiones y la asignación de los recursos necesarios para garantizar respuestas oportunas y adecuadas.

Comunicación, Divulgación, Participación Ciudadana, y comunicaciones internas.

El proyecto ha garantizado el cumplimiento de sus compromisos sociales mediante una estrecha colaboración con la comunidad. Para ello, se han desarrollado espacios de diálogo, se ha dispuesto una oficina de atención ciudadana y se han utilizado medios locales para mantener a la población informada sobre los avances y aspectos relevantes del proceso.

Como parte de su impacto positivo en la región, se ha promovido la contratación de trabajadores de las zonas aledañas, impulsando la economía local y fortaleciendo la relación con los habitantes.

Estas iniciativas demuestran el enfoque socialmente responsable del proyecto, asegurando la participación activa de la comunidad y respondiendo de manera efectiva a sus necesidades y expectativas.

Vinculación de Mano de Obra:

Durante la ejecución del proyecto, se ha incorporado personal para llevar a cabo las actividades de construcción, priorizando la contratación de trabajadores locales. No obstante, debido a la complejidad de ciertas labores, fue necesario vincular especialistas de otras zonas dentro del Cesar y la Provincia.

Actualmente, la única actividad pendiente es la instalación de un poste con su respectivo transformador, por lo que no ha sido necesario contratar nuevo personal en esta fase.

Esta estrategia ha generado empleo directo e indirecto, impulsando la economía regional y fortaleciendo los lazos entre el proyecto y la comunidad. Además, se han implementado procesos de selección transparentes y programas de capacitación para mejorar las competencias de la mano de obra local, aumentando sus oportunidades en futuras iniciativas.

Las hojas de vida del personal contratado están disponibles en la oficina designada por el contratista. La interventoría continuará supervisando este proceso para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la efectiva inclusión de la comunidad en el desarrollo del proyecto.

5. ACCIONES A MEJORAR EN EL PROYECTO.

Es necesario finalizar los trámites relacionados con las actas de vecindad, asegurando que todas las solicitudes, quejas y sugerencias de la comunidad hayan sido debidamente registradas, gestionadas y documentadas. Además, se debe garantizar que los compromisos adquiridos en el proceso se hayan cumplido conforme a lo pactado y que queden debidamente formalizados.

Para cerrar este proceso de manera estructurada, se recomienda la elaboración de un informe final que detalle el estado de cada acta, especificando las gestiones realizadas, los compromisos cumplidos y aquellos pendientes por resolver, junto con las acciones propuestas para su cierre.

En cuanto a las actividades restantes del proyecto, solo queda pendiente la instalación de un poste con su respectivo transformador. Para esta tarea, es fundamental adoptar todas las medidas de seguridad necesarias, minimizando cualquier posible afectación a la comunidad y garantizando una ejecución eficiente. La interventoría realizará el seguimiento correspondiente para verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos y asegurar que el proceso se lleve a cabo de manera adecuada.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El proyecto ha mostrado un compromiso efectivo con la comunidad, atendiendo todas las inquietudes y gestionando adecuadamente las solicitudes, quejas y sugerencias, lo que ha resultado en una buena relación entre los habitantes cercanos al proyecto y los desarrolladores del mismo.
- La contratación de personal local ha generado empleos tanto directos como indirectos, contribuyendo al bienestar económico de la región. Esto ha fortalecido la relación entre el proyecto y la comunidad, promoviendo la cooperación mutua y una mayor confianza.
- La única tarea pendiente es la instalación de un poste con su transformador, que debe llevarse a cabo bajo estrictas medidas de seguridad para minimizar

cualquier impacto negativo en la comunidad y garantizar que la actividad se realice de manera adecuada.

- La interventoría ha demostrado un seguimiento constante y riguroso del proceso, asegurando que el proyecto se lleve a cabo conforme a los protocolos establecidos y se cumpla con las normativas de contratación y gestión social.

7. Anexos. No hay anexos para el presente informe.